



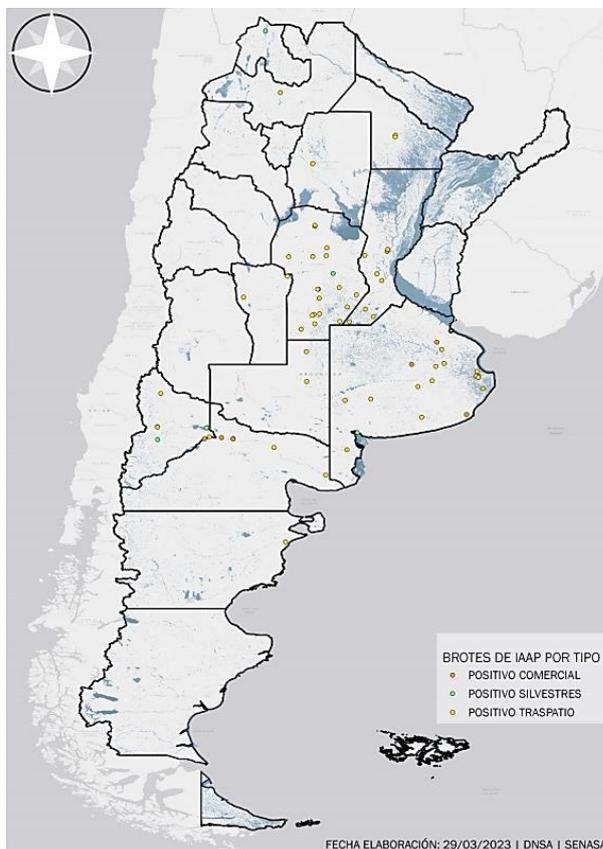
NEWSLETTER ONE HEALTH – MARZO 2023

Influenza aviar altamente patógena

El 15 de febrero de 2023, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) informó la primera detección en Argentina de influenza aviar altamente patógena (IAAP) en aves silvestres y, el 28 de febrero, se confirmó el primer caso positivo en aves de corral.

Al 31 de marzo de 2023, el Senasa informó que, de las más de 390 notificaciones de Influenza Aviar analizadas a la fecha, 70 fueron positivas en todo el país. Los casos confirmados son en aves de traspatio (56), sector comercial (9) y silvestres (5), distribuidos de la siguiente manera: 19 en Córdoba, 18 en Buenos Aires, 10 en Neuquén, 8 en Santa Fe, 5 en Río Negro, 2 en San Luis, 2 en Chaco, 2 en La Pampa, 1 en Jujuy, 1 en Santiago del Estero, 1 en Salta y 1 en Chubut.

Distribución de brotes de IA al 29-03-2023



En las zonas del país donde no se ha detectado la presencia de IA, el Senasa mantiene medidas de prevención y vigilancia permanentes; habiendo reforzado los controles en los pasos fronterizos con Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay, de las provincias de Entre Ríos, Chaco, Formosa, Corrientes, Misiones, Jujuy y Salta.

La detección de la enfermedad en aves de corral llevó a que país perdiera temporariamente su estatus de libre de la enfermedad y suspendió la exportación de productos aviares cumpliendo con las normas internacionales. Sin embargo, el 31/03 se restituyó la exportación de ciertos productos aviares a Uruguay y se alcanzaron acuerdos para retomar los envíos a Rusia, Arabia Saudita, Hong Kong, Japón y algunos países de África, y se está trabajando en las negociaciones sanitarias para restituir las exportaciones de genética aviar a países del Mercosur y de México.

Influenza aviar altamente patógena en humanos en el mundo

Los virus de la influenza aviar H5N1 aparecieron por primera vez en el sur de China en 1996. Esos virus provocaron brotes de gran magnitud en aves de corral en Hong Kong en 1997, que resultaron en 18 infecciones en humanos. El brote en aves en 1997 fue controlado, pero los virus de la influenza aviar H5N1 no fueron erradicados en las aves y reaparecieron en el 2003 para propagarse de manera generalizada en aves de toda Asia y luego en África, Europa y Oriente Medio, provocando brotes en aves de corral y casos esporádicos de infecciones en humanos. Desde el 2003, más de 20 países han notificado más de 860 infecciones en humanos por virus de la gripe aviar H5N1 a la OMS.

Los virus de la influenza aviar H5N1 que actualmente circulan en aves silvestres y aves de corral en gran parte del mundo son genéticamente diferentes de las versiones anteriores del virus y aparecieron para convertirse en el subtipo predominante del virus H5 de la HPAI en 2021.

A diferencia de los virus H5N1 anteriores, que siguen circulando en menor medida en varios países, por el momento se han notificado muy pocos casos de infección en humanos por los virus actuales en todo el mundo. Sin embargo, la gravedad de todas las infecciones ha variado desde casos asintomáticos o leves hasta casos graves que provocaron la muerte.

Desde octubre de 2022, fueron informadas 6 detecciones de A(H5N1) en humanos en Camboya (un cluster familiar de 2), China (2), Ecuador (1) y Vietnam (1), así como 2 casos de A(H5N6) en China.

Recientemente, el Ministerio de Salud de Chile informó el primer caso de gripe aviar en humanos en el país. Previamente fueron registrados casos en aves silvestres, de traspatio, planteles industriales y mamíferos en 14 de las 16 regiones del país. Por su parte, las autoridades sanitarias de China anunciaron el tercer caso de la cepa H3N8 desde abril de 2022.

Fuentes: [SENASA Estado de situación epidemiológica](#) - [SENASA Informe brotes confirmados](#) - [SENASA Exportaciones](#) - [MINISTERIO DE SALUD DE CHILE](#) - [SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO DE CHILE](#) - [Clarín](#) - [CDC](#) - [CDC Chile](#) - [CDC IAAP Humanos](#) -- [ECDC](#)

Arbovirosis en Argentina

El Ministerio de Salud de la Nación informó que, hasta la semana epidemiológica 12/2023 (del 19 al 25 de marzo), se notificaron en el país 16.143 casos de **dengue**, de los cuales 14.224 adquirieron la infección en la Argentina, 1.529 se encuentran en investigación y 390 presentan antecedentes de viaje (importados). Los casos acumulados registrados en la presente temporada se encuentran por encima de los registrados en los últimos 2 años. En la última semana, se registraron 6 nuevas muertes, sumando un total de 13, lo que representa un incremento del 85%

Hasta la fecha, todas las jurisdicciones de la región Centro, todas las de la región NOA y tres de la región NEA (excepto Misiones) han confirmado la circulación viral autóctona de dengue, sumando un total de 14: Buenos Aires, CABA, Córdoba, Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes, Formosa, Chaco, Catamarca, Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Tucumán y La Rioja.

Los serotipos circulantes hasta el momento son DEN-2 (10 jurisdicciones de NOA y Centro) y DEN1 (en 7 jurisdicciones del NEA y Centro). En 4 jurisdicciones se registra circulación de ambos serotipos: CABA, Santa Fe, Provincia de Buenos Aires y Santiago del Estero. Las provincias con más casos notificados en relación a su población (cada cien mil habitantes) hasta el momento son Tucumán, Salta, Santa Fe, Jujuy y Santiago del Estero

Con respecto a la **fiebre Chikungunya**, hasta la SE12/2023 se registraron en el país 657 casos, de los cuales 244 no tienen antecedentes de viaje (adquirieron la infección en su jurisdicción de residencia), 159 se encuentran en investigación¹² y 254 presentan antecedentes de viaje (importados). Hasta el momento 7 jurisdicciones presentan casos de fiebre chikungunya sin antecedentes de viaje: Buenos Aires, (Almirante Brown, Pergamino, Quilmes y San Martín); CABA, Córdoba (Córdoba Capital y La Calera), Corrientes (Paso de la Patria), Formosa (Tres Lagunas, Las Lomitas y Formosa Capital) y Misiones (Puerto Iguazú); Santa Fe (Rosario y Capital); en 9 provincias se registran casos en investigación y en 11 jurisdicciones se registraron casos importados.

Además, se registra co-circulación de **Dengue y Chikungunya** en CABA, Santa Fe (Rosario), Corrientes (Paso de la Patria), Formosa (Las Lomitas) y Córdoba (Capital).

Hasta la semana en curso se notificaron 2 casos confirmados de **Encefalitis de San Luis** (provincia de Buenos Aires y Entre Ríos) y 3 casos probables (Entre Ríos, Córdoba y Buenos Aires).

Vacuna contra el dengue

En Argentina, la vacuna Dengvaxia (laboratorio Sanofi Pasteur) fue aprobada por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) en 2017. Su uso está autorizado bajo prescripción médica exclusivamente para prevenir el dengue causado por los serotipos 1, 2, 3 y 4 del virus del dengue en personas de 9 a 45 años que viven en áreas endémicas y con infección previa confirmada. Por otra parte, Qdenga, de la empresa japonesa Takeda, está siendo evaluada por la ANMAT para su uso

en el país. Esta vacuna, también tetravalente y a virus vivo atenuado, está indicada a partir de los 4 años de edad, independientemente de que haya habido infección previa.

Fuente: [Boletín epidemiológico nacional SE 12/2023](#) – [Ministerio de Salud](#) - [Takeda](#)

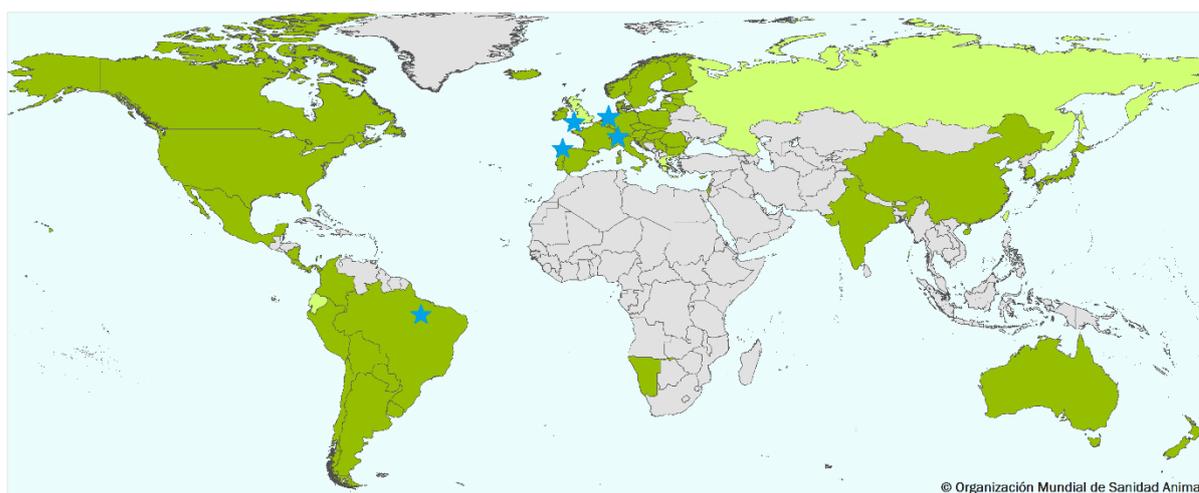
BSE atípica

Durante los últimos meses fueron detectados casos de Encefalopatía espongiforme bovina (BSE, por sus siglas en inglés) atípica en los Países Bajos, España, Brasil, Suiza y el Reino Unido.

En enero, las autoridades sanitarias de España confirmaron un caso de BSE cepa atípica tipo H en una vaca de 22 años; el último caso de la enfermedad en el país había sido registrado en 2021. Pocos días después fue detectado en los Países Bajos otro caso, esta vez la cepa atípica tipo L, en una vaca de 8 años y el último caso en el país había sido registrado en 2011. El 22 de febrero, el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Brasil anunció la aparición de un caso - cepa atípica tipo H- en un animal macho de 9 años en el municipio de Marabá (PA). En 2021, el país había comunicado dos casos atípicos de BSE en mataderos de las ciudades de Nova Canaã do Norte y Belo Horizonte. En marzo, las autoridades sanitarias de Suiza confirmaron un caso de BSE atípica tipo L en una vaca de 12 años, tres años después de la última detección y, recientemente, el Reino Unido confirmó que el análisis de las muestras de una vaca de 17 años eutanasiada en Cornwell dieron como resultado BSE atípica tipo H.

Mapa del estatus oficial del riesgo de la EEB de los Miembros de la OMSA

Última actualización mayo de 2022



★ Casos de BSE atípica registrados en los últimos meses

■ Miembros y zonas reconocidos con un riesgo insignificante de EEB

■ Miembros y zonas reconocidos con un riesgo controlado de EEB

■ Países y zonas sin estatus oficial de riesgo de EEB

Los casos de BSE atípica no tienen impacto en el estatus sanitario oficial de un país, por lo que estas detecciones no modifican los e.

Fuente: [WAHIS España](#) - [WAHIS Países Bajos](#) - [WAHIS Brasil](#) - [WAHIS Suiza](#) - [WAHIS RU](#)

Argentina amplía su zona libre de enfermedades de los salmónidos en Río Negro y Neuquén

La Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) publicó en su portal oficial el documento técnico presentado por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa), en el que se proporcionan las evidencias del cumplimiento de los requisitos y procedimientos que establece el organismo internacional para autodeclarar al embalse Piedra del Águila como zona libre de enfermedades de notificación obligatoria que afectan a los salmónidos.

De esta forma la Argentina amplía la zona libre, que ya incluía a la cuenca alta del río Limay y el embalse Alicurá, en las provincias de Neuquén y Río Negro. La documentación presentada por el Senasa hace referencia a las tareas desarrolladas para demostrar la ausencia y mantener el estatus sanitario, en relación a las siguientes enfermedades que afectan a los salmónidos:

- Infección por el virus de la necrosis hematopoyética epizootica (EHNV);
- Infección por *Gyrodactylus salaris*;
- Infección por el virus de la anemia infecciosa del salmón (por las variantes con supresión en la HPR y HPR0);
- Infección por el virus de la necrosis hematopoyética infecciosa (IHNV)
- Infección por el virus de la septicemia hemorrágica viral (VHS).

Cabe recordar que en 2010, la OMSA había publicado la primera autodeclaración de la República Argentina de la zona libre de enfermedades de notificación obligatoria que afectan a los salmónidos –normada en el 2013 mediante la Resolución Senasa 375/13 - gracias al trabajo de vigilancia epidemiológica y monitoreo llevado a cabo en el embalse Alicurá desde 2006.

Este muestreo se realizó en los establecimientos de producción de trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*) y en la población de vida silvestre de salmónidos en la zona mencionada, en el marco de un convenio específico firmado entre la Dirección de Acuicultura de la actual Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y el Programa de Enfermedades de los Animales Acuáticos del Senasa.

A partir de 2019 el Senasa comenzó a trabajar junto con las provincias de Neuquén y Río Negro para ampliar la zona autodeclarada como libre, que extendió el área de vigilancia –al incorporar al embalse Piedra del Águila- y permitió demostrar la ausencia en esta región de las mencionadas enfermedades de los salmónidos y, en consecuencia, proponer la ampliación de la zona libre.

Asimismo, Argentina mantuvo acciones de vigilancia epidemiológica desde el 2006 para demostrar la ausencia de la enfermedad bacteriana renal (BKD), piscirickettsiosis (SRS) y necrosis pancreática infecciosa (IPN), aunque estas enfermedades actualmente no están contempladas en la lista de notificación obligatoria de la OMSA.

Este procedimiento les permite a los socios comerciales y potenciales países o bloques compradores acceder a la información publicada por la OMSA para iniciar el proceso de reconocimiento de estatus sanitario de la Argentina.

Fuente: [SENASA](#)

Brote de Mosca del Mediterráneo en Río Negro

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) inició un plan de emergencia fitosanitaria mediante su Resolución 255/2023 por un brote de Mosca de los frutos, tras detectar la presencia de ejemplares adultos de la Mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* Wied.) en la zona urbana de la ciudad de Cinco Saltos, provincia de Río Negro.

Las acciones fitosanitarias para el control del brote contemplan el establecimiento de un área reglamentada comprendida por un círculo de 7,2 km de radio desde el sitio donde se detectó la plaga, con el objetivo de evitar su dispersión y ofrecer las garantías sanitarias requeridas por los mercados a los que se exporta la producción frutícola regional.

Entre las medidas establecidas se incluye la intensificación de las acciones de vigilancia, a través de la instalación de dispositivos de trapeo y el muestreo de frutos, la recolección y destrucción de los frutos hospedantes de la plaga, la remoción del suelo bajo la proyección de la copa de los árboles, la inmovilización de la fruta del área reglamentada, la realización de tratamientos fitosanitarios en caso de ser necesario, y la aplicación de medidas de resguardo y trazabilidad para la movilización de frutos hospedantes.

Asimismo, queda prohibida la exportación de frutos originarios del área regulada hacia mercados con restricciones sin el correspondiente tratamiento cuarentenario. Cabe destacar también que los transportes que ingresen, egresen y transiten por esta área regulada, tienen la obligatoriedad de cubrir sus cargas en forma total, hasta tanto se verifique la erradicación del foco y se lo dé por finalizado.

Actualmente los valles productivos de la región patagónica están reconocidos como Área Libre de Mosca de los frutos. La detección de estos ejemplares no implica perder esa condición fitosanitaria.

Fuente: [SENASA](#)